



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Convocatoria

Programa Proyectos Productivos 2019

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Convoca a Instituciones Educativas del Sistema Educativo Estatal, Agentes y Sistemas Municipales DIF, a ingresar sus solicitudes en el **Programa Proyectos Productivos 2019**.

Objetivo:

Impulsar proyectos de inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas que generen empleos y eleven el ingreso familiar fortaleciendo la economía, la sustentabilidad, la equidad de género en las comunidades vulnerables del Estado de Veracruz.

Criterios de Elegibilidad:

Estar ubicados dentro de la cobertura geográfica del Estado y todo aquello que se encuentre establecido en las Reglas de Operación del Programa Proyectos Productivos 2019, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario **254, Tomo CXCIX** del día 26 de junio de 2019.

Proyectos Productivos:

Huertos Escolares y/o Huertos de Traspatio. Se darán los apoyos necesarios para la producción agrícola de traspatio, otorgando insumos y herramienta necesaria para el cultivo de hortalizas.

Granja de Gallinas de Traspatio: Se otorgarán los insumos, y herramientas necesarias para la implementación de granjas de traspatio.

Granja de Conejos de Traspatio: Se otorgarán los materiales y herramientas necesarias para la implementación de granjas de traspatio.

Proyecto de Producción Apícola: Se otorgarán los materiales y herramientas necesarias para la implementación de una producción apícola y sus derivados.

Pie de Cría de Cabras Lecheras: Se entregarán los materiales y equipo necesarios para la crianza y producción caprina lechera y sus derivados.

Taller de Panadería-Repostería: Se dotará de los equipos y accesorios necesarios para la implementación de un Taller.

Taller de Carpintería: Se dotará de los equipos y herramientas necesarias para la implementación de un Taller.

Las solicitudes deberán ser presentadas por medio de los Sistemas Municipales DIF o Agentes **del 30 de agosto al 20 de septiembre de 2019**, en un horario de atención de **9:00 a 15:00 horas** en la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema Estatal DIF, ubicado en Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz. Las cuales deberán incluir la siguiente documentación.



Requisitos:

Solicitud de apoyo dirigida a la titular de la Dirección General del Sistema Estatal DIF con atención a la Titular de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, especificando el tipo de apoyo, municipio y localidad; en el caso de las Instituciones Educativas anexar nombre de la escuela y clave escolar. Formato descargable en el enlace <http://www.difver.gob.mx>.

Acta Constitutiva del Grupo de Trabajo o Acta Constitutiva para Comité de Responsabilidad Escolar, serán aceptadas solamente aquellas actas que cumplan con los requisitos establecidos en los Criterios de Elegibilidad de las Reglas de Operación. Este formato podrá ser solicitado en los Sistemas Municipales DIF correspondientes a la localidad de los solicitantes o descargado a través de la página oficial del Sistema Estatal DIF. Formato descargable en el enlace <http://www.difver.gob.mx>.

Carta Compromiso firmada por cada uno de las y los integrantes del Grupo de Trabajo o Comité de Responsabilidad Escolar, así como por los Sistemas Municipales DIF y/o Agentes; este documento especifica los compromisos y obligaciones de cada una de las partes que intervienen en este Programa, anexando fotocopia legible de Credencial de Elector vigente del Representante del Sistema Municipal DIF o Agente. Formato descargable en el enlace <http://www.difver.gob.mx>

Fotocopia legible de credencial de elector vigente o documento de identificación oficial de cada uno de las o los integrantes del Grupo de Trabajo o Comité de Responsabilidad Escolar, si es una Constancia de Identidad emitida por el H. Ayuntamiento deberá de ser en original.

Fotocopia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP), de cada uno de las o los integrantes del Grupo de Trabajo.

Comprobante de domicilio de cada uno de las o los integrantes del grupo, especificando en cuál, se aplicará el proyecto (agua, luz eléctrica o cualquier otro pago de servicios o presentar una Carta de Residencia emitida por el H. Ayuntamiento, en este caso deberá presentar el original) en el caso de las Instituciones Escolares, solo será el comprobante de la Escuela solicitante.

Croquis donde se localizará el proyecto, especificando municipio, localidad, calle y número exterior de la vivienda, escuela o local, mencionando las calles entre las cuales se encuentre y la ruta a seguir desde la entrada a la localidad, así como algún punto de referencia. Elaborado a mano en hoja membretada en tamaño carta.

Toda esta documentación es indispensable para poder participar en el Programa.

Mayores informes: A los teléfonos: 228 842-3737 y 228 842-3730 Ext. 3405, 3409 y 3110 o Directamente en las oficinas de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Cabe resaltar que la realización del trámite no implica su incorporación inmediata al Programa de Proyectos Productivos 2019, en virtud de que en una primera etapa deberá pasar por la revisión de la documentación correspondiente a fin de cumplir con los Criterios de Elegibilidad y de la Disponibilidad del recurso destinado para cada uno de ellos".